

El Sr. D. Torpe Puga entendi en esta oficina de Con-
trib. Directori Catarce para sus reales en cuenta
se lo que arcaiva la Inten. de D. J. Maria Avila.
Y para constancia le doy este Provisional



Aguila cal. Agosto 4.º de 1844.

Por el Doctor
Felipe Serrano

Por M. J. 6.º